

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA



SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DEL PERSONAL

Retiros.—Orden de 10 de enero de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Coronel Médico de la Armada Sr. D. Luis Figueras Ballester.—Página 82.

Otra de 5 de enero de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Capitán de Sanidad de la Armada D. José Pastor Vera.—Página 82.

Otra de 10 de enero de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar primero de Sanidad D. Francisco Cano López.—Página 82.

Otra de 10 de enero de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Celador primero de

Puerto y Pesca D. Emeterio Inastrillas Ibáñez.—Página 82.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 3 de noviembre de 1947 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 82 y 83.

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 24 de diciembre de 1947 por la que se señalan los haberes pasivos que les corresponde percibir en las situaciones de "retirado" y "reserva" al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 83 y 84.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Retiros.—Se dispone que el día 11 de enero actual cese en la situación de “reserva” y pase a la de “retirado”, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Coronel Médico de la Armada Sr. D. Luis Figueras Ballester, percibiendo en dicha situación el haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 10 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

— Se dispone que el día 7 de enero actual cese en la situación de “reserva” y pase a la de “retirado”, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Capitán de Sanidad de la Armada D. José Pastor Vera, percibiendo en la citada situación el haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 5 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

— En virtud de expediente incoado con arreglo a las normas dictadas por Orden ministerial de 9 de julio de 1945 (D. O. núm. 157) para aplicación del Decreto de 26 de mayo del mismo año (B. O. del Estado núm. 158), y de conformidad con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio y Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Auxiliar primero de Sanidad D. Francisco Cano López cese en su actual situación de “baja” en la Armada, dispuesta por Orden ministerial de 4 de octubre de 1940 (D. O. núm. 235), y pase a la de “retirado” con arreglo a los preceptos de las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943 (D. O. números 167 y 284) y apartado A) del artículo segundo de la de 17 de julio de 1945 (D. O. número 167).

Madrid, 10 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Retiros.—Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 7 de febrero de 1948, se dispone que el Celador primero de Puerto y Pesca D. Emeterio Inastrillas Ibáñez cese, en la expresada fecha, en la situación de “activo” y cause alta en la de “retirado”, quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que ha de hacer el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 10 de enero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de este Ministerio.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la presente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Maquinistas.

Capitán, activo, D. Juan Romero y Beltrán, con antigüedad de 17 de junio de 1947, a partir de 1 de julio de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables.

Condestable Mayor, activo, D. Francisco de la Puente y González de Rueda, con antigüedad de 2 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Escribientes.

Escribiente Mayor, activo, D. Federico Dapena Torrente, con antigüedad de 19 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Mecánicos.

Mecánico Mayor, activo, D. Demetrio Urgorri Díaz, con antigüedad de 2 de abril de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 3 de noviembre de 1947.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 254, pág. 560.)

Señalamiento de haberes pasivos.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Cargas Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de “retirado” y “reserva”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Teniente de Navío D. Salvador Querolt Batlle y termina con el Operario de segunda de la Maestranza D. José García Meseguer.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1947. — El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Ilmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Teniente de Navío, reserva, D. Salvador Querolt Batlle: 1.087,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día

1 de diciembre de 1947.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 30 de octubre de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 248).—(a).

Capitán de Sanidad, reserva, D. José Luis González Asensio: 1.162,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 11 de octubre de 1947.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 19 de septiembre de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 214).—(a).

Mecánico Mayor, retirado, D. Cipriano Díaz Fernández: 1.291,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de junio de 1947.—Reside en La Coruña.—(a y b).

Teniente de Navío, retirado, D. José Juan Liaño Pacheco: 525,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el día 14 de diciembre de 1943.—Reside en Bilbao.—Fecha de la Orden de retiro: 8 de julio de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 161).

Tercer Maquinista, retirado, D. Luis Bellas Lamas: 562,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 9 de julio de 1944.—Reside en La Coruña.—(b).

Tercer Maquinista, retirado, D. César Tenreiro Rodríguez: 541,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de julio de 1940.—Reside en La Coruña.—(c y b).

Auxiliar segundo de Aeronáutica Naval, retirado, D. Federico Antón Lucas: 275,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de diciembre de 1942.—Reside en Barcelona.

Auxiliar primero del C. A. S. T. A., retirado, D. Juan Rubio Luque: 750,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de diciembre de 1947.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 8 de octubre de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 229).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A., retirado, D. José María García Bozaño: 600,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de octubre de 1947.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 4 de agosto de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 174).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A., retirado, D. Leonardo Andamoyo Castro: 525,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de mayo de 1947.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 29 de abril de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 96).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Dimas Jover Mira: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de junio de 1947.—Reside en

La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 25 de abril de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 92).

Operario del C. A. S. T. A., retirado, D. Francisco de Asís Burgos Díaz: 358,57 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de diciembre de 1944.—Reside en Barcelona.—(b).

Agente de Policía Marítima, retirado, D. Salvador Montesinos Carbonell: 297,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 1 de junio de 1942.—Reside en Palma.

Celador segundo de Penitenciaría Naval, retirado, D. Manuel González de Rueda y Díaz: 916,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de diciembre de 1947.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 11 de septiembre de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 205).

Sargento de Infantería de Marina, retirado, don Juan Pecci Benítez: 350,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de junio de 1947.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 10 de mayo de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 104).

Sargento de Infantería de Marina, retirado, don Eustaquio Freire Rodríguez: 300,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de agosto de 1947.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 5 de julio de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 150).

Sargento Fogonero, retirado, D. Francisco Arroyo López: 500,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de octubre de 1947.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 10 de septiembre de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 205).

Auxiliar Administrativo de la Maestranza, retirado, D. Gregorio Sardina Torres: 900,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de octubre de 1947. Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 16 de septiembre de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 210).

Capataz primero de la Maestranza, retirado, don Pedro Sánchez de Ron Lozano: 400,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de marzo

de 1947.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 4 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 31).

Operario de primera de la Maestranza, retirado, D. Juan Cainzos Casteleiro: 172,91 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de diciembre de 1947.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 8 de octubre de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 233).

Operario de primera de la Maestranza, retirado, D. Hermenegildo Vicedo García: 136,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de junio de 1947.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 25 de abril de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 92).

Operario de segunda de la Maestranza, retirado, D. Leandro Vivancos Tomás: 355,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de agosto de 1947.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 19 de julio de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 161).

Operario de segunda de la Maestranza, retirado, D. José García Meseguer: 240,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de diciembre de 1947.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 8 de octubre de 1947 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 227).

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1946, y desde el 1 de enero de 1947, el de 625 pesetas mensuales.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 6, pág. 104.)